

<b>CORNARE</b>	
NÚMERO RADICADO:	<b>CS-142-1412-2020</b>
Sede o Regional:	Unidad Financiera
Tipo de documento:	CORRESPONDENCIA DE SALIDA-OFICIOS DE ...
Fecha: <b>17/03/2020</b>	Hora: 13:46:38.1... Folios: 3

Doctor  
**JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON**  
Secretario General  
Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes  
Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá D.C.

Correo: [auditoria.interna@camara.gov.co](mailto:auditoria.interna@camara.gov.co)

**ASUNTO:** Respuesta a radicado de la Cámara de Representantes CLC - 3.9 - XXX/2 - 20 - 2 - REQUERIMIENTO CONTABLE y para CORNARE 112-1271-2020.

**REFERENCIA:** REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2019.

Respetado doctor Sepúlveda,

En atención a la solicitud de la referencia, se da respuesta al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, en el que se solicita información para el “*Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro*”. Tal y como se solicita en el oficio se hace entrega de la información de manera virtual (correo electrónico, USB y copia física).



*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

1.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con el marco normativo establecido para su entidad y lo establecido en el numeral 2.2.3 "presentación de estados financieros" del Instructivo N° 001 de 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

**Respuesta:** se anexa copia del juego completo de estados financieros con sus respectivas notas y dictamen. Ver anexo: Anexo 1\_Estados\_financieros\_Cornare\_2019.pdf.

**NOTA:** Deben incluir copia del catálogo general de cuentas (saldos y movimientos – convergencia).

**Respuesta:** Se anexa catálogo general de cuentas. Ver: Anexo 1\_Catalogo\_Cuentas.pdf.

2.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.

**Respuesta:** se anexa copia del dictamen a los estados financieros remitidos por el Revisor Fiscal. Ver: Anexo 2\_Dictamen\_Revisor\_Fiscal\_2019.pdf.

3.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2019, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad o empresa.

**Respuesta:** se anexa copia de la certificación suscrita por el representante legal y contador público, la cual también hace parte integral de los estados financieros. Ver: Anexo 3\_Certificación.pdf, firmada por el Representante Legal y la Contadora Pública.

4.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su



entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2019.

**Respuesta:** se adjunta certificaciones. **Ver:** Anexo 4\_Certificación\_publicación.pdf y Anexo 4\_Certificación.

5.- Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2019.

Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2019	
1	Operativas: Ninguna
2	Técnicas: Ninguna
3	Administrativas: Ninguna
4	Soporte a la plataforma: Ninguna
5	Otras: Ninguna

6.- ¿Que limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos° 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones)?

N°	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de acuerdo la naturaleza jurídica de su entidad
1	Académico: Ninguna
2	Presupuestal: Ninguna
3	Normativo: Ninguna
4	Tecnológico: Ninguna
5	Operativo: Ninguna
6	Otras: Ninguna



Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

*7.- Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2019 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016.*

**Respuesta:** Se adjunta informe de evaluación del sistema de control interno contable con corte al 31 de diciembre de 2019, presentado a la Contaduría General de la Nación el 2 de marzo de 2020. Se adjuntan como anexos los siguientes documentos: Anexo7\_Evaluacion\_Control\_Interno\_Contable (Word y pdf) y Anexo 7\_Evaluacion\_de\_Control\_Interno\_Contable\_-2019 (Excel y pdf).

**NOTA:** Este informe debe estar acompañado de oficio firmado por el responsable de su elaboración y presentación.

**Respuesta:** se adjunta certificación e informe de evaluación del control interno contable. Ver: Anexo7\_Evaluacion\_Control\_Interno\_Contable (pdf y Word)

*8.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2019, utilizando el siguiente formato:*

**SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO  
SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN: 09/07/2019**

<b>Total, de hallazgos según la CGR</b>	<b>Total, de metas propuestas</b>	<b>Total, de metas cumplidas</b>	<b>Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019</b>	<b>Avance del plan o planes en % a 31/12/2019</b>
22	34	21.8	99	99



**8.1.-** ¿Si las metas propuestas para la vigencia fiscal 2019 no se cumplieron al 100%, favor informar las razones de dicho incumplimiento?

**Respuesta:** de un total de 34 metas programadas, 21 se cumplieron al 100% y una en un 80%; teniendo en cuenta que el acto administrativo que soporta su cumplimiento fue perfeccionado el 2 de enero del 2020, para las 22 metas evaluadas se estableció fecha de cumplimiento hasta el 31 de diciembre del 2019.

Las 12 metas restantes tienen establecidas fechas de terminación entre enero 02 y 31 de diciembre del 2020. De estas, seis (6) se evaluaron cumplidas al 31 de diciembre de 2019. Para un total de 27.8 acciones cumplidas.

Atentamente,



**OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ**  
Secretario General  
CORNARE

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*